

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 10 de diciembre del 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Adquisición de Artículos Promocionales para la Participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026, Dirigido a Mipymes.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de comunicaciones **GC-2025-014 de fecha 20 de noviembre del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **de fecha 20 de noviembre del 2025.**

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 20 de noviembre del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2025-076**, para la **Adquisición de Artículos Promocionales para la Participación del Registro Inmobiliario en la Conferencia del Poder Judicial 2026, Dirigido a Mipymes.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a las señoras: Tania Altagracia de los Santos Encarnación, Analista de Seguimiento; Melissa Jorge Díaz, Analista de Contenido Web y Josefina Ramón Jiménez, Analista de seguimiento; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-